CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INGENIEROS
(RAMA MECÁNICA Y/O ELÉCTRICA)
-Profesionales con título otorgado
y que residen a más de 200 km de la Sede del COPIME-

El COPIME autoriza la inscripción de carreras de grado nucleadas dentro de las ramas mecánica, electricista, medio ambiente, seguridad e higiene y especialidades afines, acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Requisitos

1. Documentación a presentar ante Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:

a. Para documentos con fecha de emisión posterior al 7 de agosto de 2018

Diploma original:

- *Firmado por el interesado*
- *Deberá contar con el código de respuesta rápida (QR), generado por el sistema informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCEr) y figurar en el padrón oficial del Registro Público de Graduados Universitarios* ***registrograduados.siu.edu.ar*** **(ver excepciones)*

Para documentos con fecha de emisión desde el 1º de enero de 2012 hasta el 2 de febrero de 2018

Diploma original:

- *Firmado por el interesado*
- *Deberá contar con Oblea de Verificación y Autentificación y figurar en el padrón oficial del Sistema Informático de Certificaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria:* ***sicer.siu.edu.ar/consulta.php*** **(ver excepciones)*

**Excepciones: según Res. 231-E/2018 el Sistema Informático de Certificaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, continuará vigente por un período de seis meses desde el 7 de febrero de 2018 hasta el 7 de agosto de 2018. No obstante, las instituciones universitarias podrán utilizar a partir del 2 de febrero de 2018 el código de respuesta rápida (QR), generado por el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones.*

Para documentos con fecha de emisión anterior al 1º de enero de 2012

Diploma original:

- *Firmado por el interesado*
- *Legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación: este trámite se realiza a través de la casa de estudios.*
- *Legalizado por el Ministerio del Interior:* ***www.mininterior.gov.ar***

b. **Fotocopia del Diploma:** reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).

c. **Fotocopia del Certificado Analítico o fotocopia de la Libreta Universitaria:** en tamaño A4 donde conste el plan de estudios. (opcional)

d. **DNI original**.

e. **Fotocopia del DNI**: en tamaño A4 (anverso y reverso), donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del diploma original / certificado analítico y la fecha de nacimiento.

f. **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT:** en tamaño A4.

g. **Solicitud de Inscripción en la Matrícula.**

LA AUTORIDAD ANTE QUIEN SE TRAMITE LA INSCRIPCIÓN AUTENTICARÁ LOS ELEMENTOS: b, c, e y g, a saber:

b. **Fotocopia del Diploma:** reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

c. **Fotocopia del Certificado Analítico o fotocopia de la Libreta Universitaria:** en tamaño A4 donde conste el plan de estudios. (opcional).
e. **Fotocopia del DNI**: en tamaño A4 (anverso y reverso).
g. **Solicitud de Inscripción en la Matrícula.**

2. Escanear y digitalizar en formato PDF:

a. **Diploma original:** Es indispensable que el mismo, antes de la digitalización, se encuentre firmado por el interesado y legalizado por autoridad correspondiente, según ítem 1, inciso a).
b. **Certificado Analítico o Libreta Universitaria:** donde conste el plan de estudios (opcional).
c. **DNI original.** (anverso y reverso)
d. **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT.**
e. **Copia del Comprobante de Depósito/ Transferencia Bancaria.**

3. Aranceles a abonar (Valores vigentes hasta el 30/11/2026):

a. Derecho de inscripción *(1) (3) (5)*	$ 65.000.-
b. Derecho de matrícula *(1) (2) (3) (5)*	
- Año 2026 (2º Cuota)	$ 43.333.-
c. Recargo por antigüedad del título: *(3) (4)*	
- 2 a 5 años	$ 65.000.-
- 5 a 10 años	$ 130.000.-
- Más de 10 años	$ 195.000.-

Importante:

(1) Quienes gestionasen su inscripción y cuyo título haya sido expedido en un plazo no mayor a los seis meses, serán eximidos de abonar el derecho de inscripción y el derecho de matrícula por dos años consecutivos (cuatro semestres). Este beneficio no es aplicable a aquellos profesionales que hayan gestionado oportunamente su matrícula en carácter de provisoria. No se contemplará el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio estipulado por el Gobierno Nacional para la cuantificación del plazo requerido a la hora de gestionar la inscripción en el Consejo, y ser eximidos de abonar el derecho de inscripción y el derecho de matrícula por dos años consecutivos (cuatro semestres).

(2) La matrícula puede abonarse en un pago anual o dos cuotas semestrales. Mediante la Resolución COPIME Nº 189/19 se establece que los profesionales que inicien el trámite de inscripción en la matrícula/ registro idóneo -en calidad de definitivos- y corresponda que abonen el primer arancel alusivo al ejercicio profesional anual, lo hagan de forma proporcional al tiempo que faltare hasta la finalización del año calendario, y computándose por lapsos mensuales. Beneficio no aplicable aquellos profesionales que se encuentren matriculados en calidad de provisorios (consultar valor).

(3) Mediante la Resolución COPIME Nº 200/19 se exime de abonar la totalidad del derecho de inscripción, recargo por antigüedad del título y derecho profesional anual a aquellos profesionales que se inscriben en una segunda o ulterior matrícula con título otorgado o registro de idóneo definitivo en el Consejo, siempre y cuando se corresponda a un título de nivel académico igual o inferior a la matrícula o registro primigenio, y cuente con el pago del derecho de ejercicio profesional al día.

(4) Serán eximidos de abonar el recargo por antigüedad:
-quienes se encuentren matriculados en otro Consejo/ Colegio, presentando certificado de habilitación profesional original que acredite poseer la matrícula con el pago al día.
-quienes ejerzan o hubiesen ejercido la docencia, desde la fecha de emisión del título, presentando constancia emitida por el establecimiento educativo y/o último recibo de sueldo original y fotocopia.

4. Medios de Pago:

Depósito en Efectivo - Transferencia Bancaria: BANCO MACRO S.A.
Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y / CUIT: 30-60659934-6
Cuenta Corriente Nº 393500635660100 / CBU: 2850935230006356601000

COPIME
CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

5. Se girará a este Consejo (Edificio Puerto Argentino, Del Carmen 776, CP. 1019, Cdad. de Buenos Aires) la siguiente documentación:

- ✓ **Fotocopia del Diploma certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:** reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
- ✓ **Fotocopia del Certificado Analítico o fotocopia de la Libreta Universitaria certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:** en tamaño A4 donde conste el plan de estudios.
- ✓ **Fotocopia del DNI certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:** en donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del diploma original / certificado analítico / libreta universitaria y la fecha de nacimiento.
- ✓ **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT.**
- ✓ **Solicitud de Inscripción en la Matrícula certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones.**
- ✓ **Copia del Comprobante de Depósito / Transferencia Bancaria.**
- ✓ **Una fotografía:** Tamaño 3 x 3, de frente y actual, para su inclusión en su legajo personal y en las credenciales a emitir en lo sucesivo. Esta deberá ser adherida en la Solicitud de Inscripción en la Matrícula.

6. Se enviará mediante correo electrónico a matriculacion@copime.org.ar, la siguiente documentación:

- ✓ **Digitalización del Diploma:** Es indispensable que el mismo, antes de la digitalización, se encuentre firmado por el interesado y legalizado por autoridad correspondiente, según ítem 1, inciso a).
- ✓ **Digitalización del Certificado Analítico o Libreta Universitaria:** donde conste el plan de estudios (opcional).
- ✓ **Digitalización del DNI.** (anverso y reverso)
- ✓ **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT.**
- ✓ **Copia del Comprobante de Depósito / Transferencia Bancaria.**

Toda la documentación requerida en formato PDF, deberá remitirse por mail indicando en el asunto: “Gestión de Matrícula a Distancia”, y proporcionando los siguientes datos en el cuerpo del mismo: Nombre, Apellido y fecha de envío de la documentación girada al Consejo mediante correo postal.

PARA TENER EN CUENTA

- ✓ En caso de incumplimiento u omisión de algunos de los requisitos solicitados se requerirá al interesado para que, en el corto plazo subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición de matrícula en el Consejo.
- ✓ No podrá inscribirse en este Consejo quien posea matricula vigente -del mismo nivel académico, rama y condición matricular (definitivo/ provisorio)- en otro consejo de los que integran la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería.
- ✓ **El trámite** efectuado por la modalidad a distancia **demora entre 20/30 días** aproximadamente. Una vez finalizada la gestión el recibo le será remitido vía , podrá

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

consultar y descargar la credencial digital correspondiente desde su sesión en la página web del COPIME: www.copime.org.ar, ingresando a Datos de la Cuenta.

- ✓ El COPIME habilitará a nombre de cada matriculado/ registrado idóneo un **domicilio electrónico matricular con dominio "copime.org.ar",** de acuerdo al acto administrativo emanado por la institución, con facultades regulatorias a tales efectos (Resolución COPIME Nº 86/2019, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina Nº 34.111, de fecha 10/05/2019). El presente beneficio se otorga sin costo adicional a todos los profesionales que cuenten con su matrícula/ registro idóneo en vigencia. **Las notificaciones que se cursen por esa vía, por cualquier concepto derivado del ejercicio profesional o comportamiento ético vinculados al Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14467/58, serán tomadas como válidas.** El paquete Microsoft Office 365 A1 proporcionado cuenta con las aplicaciones en versión web/ online (no de escritorio) de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote, y los servicios OneDrive (5 TB de almacenamiento en la nube), SharePoint, Teams, Forms, entre otros.
- ✓ Es su responsabilidad **mantener sus datos personales actualizados en el Consejo**, toda vez que su matriculación resulta obligatoria e ineludible para el desarrollo de su ejercicio profesional.
- ✓ Si bien la **matrícula vence anualmente**, le sugerimos estar atento a la **fecha de caducidad que figura en la credencial**.
- ✓ Para la **gestión de cualquier trámite se exige**, indefectiblemente, el **pago del derecho de la matrícula anual o del semestre en curso**. La mora en el pago de la matrícula impedirá la gestión de cualquier trámite administrativo. No obstante, quienes realicen una actividad que requiera, además, un **Registro Adicional** habilitante para dicha tarea, el mismo deberá estar **vigente**.
- ✓ Aquellos profesionales que no hubieren dado cumplimento al pago del derecho anual de dos matrículas consecutivas, según lo establecido en el Reglamento de Matriculación, el Consejo procederá a la suspensión de la misma, lo cual llevará implícito la exclusión de los beneficios que directa o indirectamente otorga el COPIME a sus matriculados.
- ✓ El COPIME ha firmado convenios de reciprocidad con distintos Consejos y Colegios para permitirle al profesional matriculado actuar en otras jurisdicciones. Para más información, consultar nuestra página web: ***www.copime.org.ar***
- ✓ Mediante las Resoluciones 103/2018 y 132/2026, **el COPIME prohíbe el uso no autorizado del isologotipo**, ya sea solo o acompañado por el nombre completo de este Consejo Profesional, excepto que sea expresamente aprobado por la Mesa Directiva.
- ✓ Le sugerimos leer la Guía para el Ejercicio Profesional publicada en nuestra página web: ***www.copime.org.ar***

El pago del derecho de ejercicio profesional constituye una obligación para los profesionales que desempeñan su labor, siendo las más habituales en relación de dependencia, o como profesional independiente.

El valor del derecho de ejercicio profesional puede abonarse en un pago anual o en dos cuotas semestrales. Quienes cumplen con el pago anual anticipado gozan de una bonificación y quienes lo realizan fuera de término cuentan con recargo por mora.

Las formas de pago se anuncian en los diferentes medios de comunicación: web, newsletters y redes sociales.

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOLICITUD DE INSCRIPCION A DISTANCIA
INGENIERO/A

(COMPLETAR CON LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA)

Quien suscribe:

Apellido completo……..

Nombre completo……..

Nacionalidad…….. Fecha de Nacimiento…..…..… Sexo F / M

Con documento nacional de identidad (DNI) Nº ☐☐☐☐☐☐☐☐

Con CUIT/ CUIL Nº ☐☐ - ☐☐☐☐☐☐☐☐ - ☐

Con **TÍTULO**……..……..…

Otorgado por……...

Expedido en Formato: Papel con medidas de Seguridad ☐ Digital ☐

Res. Plan de Estudios…… Institución: Estatal / Privada

Distrito……..……..……..……

Fecha de emisión de título…..……..…… Fecha egreso……..……

Con **Curso de ESPECIALIZACIÓN**……..……

Otorgado por……...

Expedido en Formato: Papel con medidas de Seguridad ☐ Digital ☐

Res. Plan de Estudios…… Institución: Estatal / Privada

Distrito……..……..……..……Fecha título……..……..…Fecha egreso…..……..……

Posee Matrícula/ Registro Idóneo en COPIME: SI ☐ NO ☐

Número de Matrícula/ Registro Idóneo COPIME: __ __ __ __ __ __ __

Registro Adicional: __ __ __ __ __ __ __ Vencimiento: ……..…..Posee

Solicita ser inscripto/a en la matrícula respectiva, a cuyo efecto acompaña:

- ✓ ***Fotocopia del Diploma certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:*** *reducida en tamaño A4 (anverso y reverso). Es indispensable que el Diploma original se encuentre* ***firmado por el interesado y legalizado por autoridad correspondiente*** *previa certificación de la fotocopia ante Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones.*

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- ✓ ***Fotocopia del Certificado Analítico o fotocopia de la Libreta Universitaria certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:*** *en tamaño A4 donde conste el plan de estudios.*
- ✓ ***Fotocopia del DNI certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:*** *donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del diploma original / certificado analítico / libreta universitaria, y la fecha de nacimiento.*
- ✓ ***Constancia oficial de inscripción de CUIT/CUIL.***
- ✓ ***Copia del Comprobante de Depósito / Transferencia Bancaria.***

Domicilio Legal (lugar físico donde desea recibir las notificaciones)
Calle…… Nº……Piso……...Dpto……
C.P. …….Localidad…….Provincia: ……
Teléfono: (…….)…….. Celular: (…..……)……

Domicilio Real (lugar físico de residencia habitual)
Calle…… Nº……Piso……Dpto……
C.P. …….Localidad…….Provincia: ……
Teléfono: (…….)…….. Celular: (…..……)……

Dirección de email personal donde desea recibir la información para acceder y configurar el domicilio electrónico con dominio “copime.org.ar” que le será asignado:

……@……

Detalle de Pago *(marcar lo que corresponda)*

Derecho de Inscripción ☐ Derecho de Matrícula: Anual ☐ 1° / 2° Cuota ☐

Recargo por Antigüedad del Título: 2 a 5 años ☐ 5 a 10 años ☐ Más de 10 años ☐

- ***Asumo el compromiso de mantener mis datos personales actualizados en el Consejo.***
- ***Tomo conocimiento que, de no abonar dos años consecutivos el derecho de matrícula -según lo establecido en el Reglamento de Matriculación- el Consejo procederá a suspenderla por mora en el pago. La suspensión de la misma llevará implícita la exclusión de los beneficios que directa o indirectamente otorga esta institución a sus matriculados.***
- ***Declaro no poseer matricula vigente en otro de los consejos que integran la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, del mismo nivel académico, rama y condición matricular (definitivo/ provisorio).***

CONSEJO PROFESIONAL
DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA
Seguridad, Higiene, Medio Ambiente
y Actividades Afines
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21
JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Saluda al Señor Presidente atentamente.

Pegue su fotografía aquí	*Firmar dentro del recuadro*

Certificación dispuesta por Resolución del Departamento de Justicia del 30 de mayo de 1945 (exp.4798/45).

Certifico que el/ la interesado/ a ha justificado su identidad con DNI Nº ..... y que los datos que constan en la presente solicitud respecto a su constancia, concuerdan en un todo con el original que he tenido a la vista, como así también que son auténticas la firma y la fotografía insertadas en la misma.

.....
Autoridad Competente
Firma y sello